

07/05/2015

## **Vallenar: Autor de robo por sorpresa cumplirá pena de cárcel tras investigación de la Fiscalía**

Luego de la investigación desarrollada por la Fiscalía de Atacama en la ciudad de Vallenar tras la denuncia de un vecino de esta comuna que daba cuenta de un robo por sorpresa en la vía pública, los hechos fueron presentados ante el Tribunal Oral donde el fiscal del caso logró demostrar la responsabilidad penal del imputado.

Respecto de la causa fue el fiscal jefe de Vallenar, Alejandro Vidal, quien se refirió a

los hechos materia de la investigación mencionando que el delito ocurrió en el mes de mayo del año pasado, ocasión en que la víctima fue abordada por el condenado en los momentos en que circulaba por la avenida Brasil de esta comuna.

En la audiencia de juicio oral el fiscal Vidal, mediante los respectivos medios de prueba, demostró que José Contreras Olivares (25) consiguió sustraer especies personales a la víctima para posteriormente darse a la fuga.

“Tras la comisión del delito la víctima salió en persecución del imputado encontrándose con personal de Carabineros, con quienes realizó una búsqueda por las inmediaciones logrando dar con el paradero de su agresor quien al momento de la detención aún portaba parte de las especies sustraídas”, dijo el fiscal.

De esta manera y luego que los Jueces de la Primera Sala del mencionado Tribunal analizaran los argumentos expuestos por la Fiscalía, se conoció la sentencia condenatoria unánime en contra de Contreras Olivares quien deberá cumplir la pena efectiva de cárcel de tres años y un día como responsable del delito de robo por sorpresa.

